

No + AFP entrega a parlamentarios proyecto previsional y convoca a marchar el 31

Dirigentes de la coordinadora NO+AFP, movimientos sociales y gremiales, entre ellos, los directivos del Colegio de Profesores entregaron su propuesta de pensión con el objetivo de que los parlamentarios estudien sus alcances y a la vez, rechacen de plano la reforma presentará el gobierno, el cual mantiene el modelo previsional.

El proyecto de la Coordinadora NO+AFP surgió de múltiples cabildos y asambleas ciudadanas realizadas en todo el país, en el llamado proceso de Iniciativa Popular de Ley, y que culminó con la elaboración de un proyecto previsional alternativo, legítimo en su origen y técnicamente fundamentado en términos financieros.



“Nuestra propuesta es un nuevo sistema de pensiones para Chile, un

sistema de reparto con fondos de reservas técnicas, archicomprobado como los mejores sistemas para dar cuenta de los cambios demográficos que la humanidad está sufriendo. Un sistema que da cuenta que es posible mantener el ahorro interno de nuestro país, no generar trastornos a las cuentas fiscales, bajar el gasto público en más de un punto”, detalló Luis Mesina, Vocero de la Coordinadora NO+AFP.



En la manifestación realizada en el frontis del Congreso en Valparaíso asistieron parlamentarios y representantes de todas las bancadas de oposición. “Me parece muy importante que un gran número de congresistas recibió la propuesta, la acogió con el respeto que merece una propuesta seria como la que tiene nuestro movimiento NO+AFP. Aquí muchos gremios nos hemos juntado para esta actividad y esa es una muy buena señal y esa unidad en esta causa de NO+AFP es muy importante, porque además, puede sentar un precedente para que esa unidad se extienda para un gran cambio en Chile”, apuntó Mario Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores.



La

Coordinadora NO+AFP convocó a una marcha nacional el domingo 31 de marzo para impulsar su propuesta previsional y oponerse a los cambios que el gobierno busca implementar manteniendo intacto el actual sistema de pensiones. Llamado del que, como gremio docente, somos parte integrante.



¡Triunfo del Colegio de Profesores! Se logra regular por ley el despido por 'Salud Incompatible'

Hoy jueves 03 de mayo, la Cámara de Diputados, en su último trámite legal, despachó, por unanimidad, la modificación a la causal de despido por 'salud incompatible'.

Con esta medida el empleador (Alcalde o SLE) no podrá despedir arbitrariamente, pues se requerirá de un pronunciamiento del COMPIN y si este organismo declara efectiva dicha causal, el docente afectado tendrá derecho a indemnización y podrá tramitar su jubilación por salud.

Esta medida implica un avance relevante ya que le quita la discrecionalidad a los alcaldes y no deja en la calle a quienes aplique la medida como ocurría hasta ahora (sin indemnización ni posibilidad a tramitar jubilación).

Tras la aprobación de esta ley, el Colegio de Profesores celebró la medida pues gracias a las movilizaciones y gestiones de dirigentes de nuestro gremio, es que esta medida se ha podido concretar.

Recordemos que fue el Regional Metropolitano, el que levantó este tema con el caso del profesor Álvaro Alvear a lo largo del 2017. Fue en esos meses de lucha, movilización y gestiones ante diversas autoridades, que el tema salió a la luz pública tras los nefastos despidos del Alcalde Bruna de Lo Espejo.

Para Carlos Díaz Marchant, Presidente Metropolitano: "Este es un enorme logro del Colegio de Profesores encabezado por nuestro colega Mario Aguilar. Agradezco la lucha dada por los colegas de Lo Espejo el año pasado y que significó presentar

este proyecto. Me da mucha alegría también recordar que como presidente regional me correspondió intervenir ante la comisión del trabajo de la Cámara de Diputados pidiendo que se legisle sobre este tema. Fuimos escuchados”.

Ahora sólo falta su publicación en el diario oficial y será ley de la República.

El video que adjuntamos, refresca la intervención de los dirigentes Nacional y Regional, Mario Aguilar y Carlos Díaz Marchant, ante la comisión de Trabajo de la Cámara Baja el 2017, en plena lucha contra esta normativa.

¡Nunca más sin los profesores!

Con folkllore y arte se conmemoraron 97 años desde promulgación de la Ley de Instrucción Primaria

Este jueves 31 de agosto se realizó la tradicional celebración de un nuevo aniversario de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria, la que entró en vigencia un 26 de agosto de 1920.

Esta legislación abrió horizontes para la educación pública chilena de ese momento histórico, generando por ejemplo a toda una generación de profesores normalistas. Sin embargo es triste evidenciar que los años han traído cambios que no han sido para mejor de la educación pública, sino que todo lo contrario.

El acto cultural contó con la presencia de más de 200 profesores jubilados y se desarrolló en las dependencias de la Caja de Compensación Los Andes.

Entre las invitadas estuvo, Patricia Muñoz, dirigente del Regional Metropolitano y encargada del Departamento de Profesores Jubilados. Para ella “el acto fue precioso, con mayor asistencia que otros años. Es un gusto ver la vitalidad que derrochan todos. Al mismo tiempo es triste volver a constatar la paradoja que una profesión que le ha hecho tanto bien al país, no haya tenido la retribución que se merece, muestra de esto es la Deuda Histórica, un atropello a los Derechos Humanos de tantos y tantas docentes, que ninguno de los gobiernos post Dictadura y de un claro tinte neoliberal, han querido reconocer”.

Durante la ceremonia se premió a diferentes destacados profesores y se presentaron espectáculos en vivo a cargo de:

- Grupo “Maestros por siempre Maestros” dirigido por Eduardo Gutiérrez.
 - Poesía con Mireya Domínguez
 - Obra teatral “El tiempo que nos habita” de Jorge Díaz y dirigida por Cristián Trompe.
 - Canto lírico con Cristián Navarrete Soto
 - Coros como el “Santiago Histórico” o el “Polifónico del Instituto de Educación Física”.
 - Folklore a cargo de “Ruisseños de otoño” desde la comuna de La Florida.
-

Reforzando campaña “No + despidos de profesores enfermos” Pdte Metropolitano saca columna en El Ciudadano

Una nueva columna audiovisual del Presidente Regional Metropolitano del gremio, Carlos Díaz Marchant, fue publicada en el masivo portal El Ciudadano.

Esta vez el tema fue la denuncia del artículo 72, letra H del Estatuto Docente, que permite el despido injustificado de profesores por causas de ‘Salud incompatible’. Todo en manos de la autoridad edilicia de turno.

A raíz de los abusos cometidos por el Alcalde de Lo Espejo, Miguel Bruna, a este respecto, es que el Colegio de Profesores, encabezado por el Regional Metropolitano, lanzó en marzo pasado una masiva campaña de denuncia de este caso y de la legislación que lo permitía. Dicha campaña logra hoy que se avance en acuerdos políticos en el Parlamento y el Ejecutivo en pos de derogar o modificar sustancialmente dicho texto legal.

Carlos Díaz Marchant nos da más luces al respecto [EN EL VIDEO QUE PUEDE VER EN ESTE LINK](#)

Profesor Alvear lleva lucha

contra despidos de docentes enfermos al Congreso

Hasta el Congreso Nacional llegó el conflicto a raíz de los despidos de funcionarios municipales aduciendo la causal de la 'Salud incompatible', norma legal aún vigente y que permite el abuso por parte de Alcaldes y empleadores del sector.

El profesor de Lo Espejo, Álvaro Alvear fue una de sus más conocidas víctimas a raíz del caso de la comuna de Lo Espejo y su Alcalde, Miguel Bruna, quien hasta hace algunos días, había despedido a numerosos docentes enfermos de graves y extenuantes dolencias, en base a esta norma. Una situación similar fue la que le aconteció a la funcionaria municipal Karem Neubauer.

Ambos afectados asistieron al Congreso, citados por la Senadora Carolina Goic (DC), a la comisión de Trabajo de la cámara alta. Allí presentaron testimonio frente a la Ministra del Trabajo, Alejandra Krauss, quien está hoy en día, patrocinando un proyecto de ley para derogar la norma que permite despidos arbitrarios aduciendo la 'salud incompatible'.

Posteriormente se efectuó un punto de prensa con todos los asistentes, la Ministra, las Senadoras Goic y Adriana Muñoz, además de dirigentes de la Asociación Nacional de secretarios municipales.

En esa actividad el profesor Alvear expresó: "Vinimos acá para dar el testimonio de lo que ha sido el despido inédito de profesores por estar enfermos con dolencias que requerían tratamientos de más de seis meses como cáncer, trasplantes, diálisis, entre otras. Esta norma es inhumana e inconstitucional pues atenta contra los derechos a la Vida, la Salud y el Trabajo (...) nosotros consideramos que debe ser

derogada y estamos acá justamente por esta lucha que desde el Colegio de Profesores estamos impulsando”.